

RESOLUCION -CD- N° 440/2010

**Salta, 28 de Septiembre de 2010
Expediente N° 19.065/10**

VISTO:

La Resolución N° 041/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual se promociona para el Período Lectivo 2.009 en la asignatura "Computación" a alumnos de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Laboratorios de Análisis Clínicos y Microbiológicos" que se dicta en la mencionada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera "Tecnatura Universitaria en Laboratorios de Análisis Clínicos y Microbiológicos" que dicta en Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 09 y 12, la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad emitió los informes pertinentes.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/10 del 07/09/10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 041/10 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 22 de marzo de 2.010, referida a la promoción para el Período Lectivo 2.009, en la asignatura "Computación" a los alumnos de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Laboratorios de Análisis Clínicos y Microbiológicos" que se dicta en la mencionada Sede.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

| |
|--------|
| D.A.A. |
| rdr |
| ATM |
| MAJ |

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA